

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR, PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON EL PRESIDENTE MUNICIPAL, FORTALEZCAN LAS ESTRATEGIAS NECESARIAS PARA MEJORAR LA DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE.

El suscrito Senador de la República Ricardo Velázquez Meza, integrante de la LXIV Legislatura del H. Congreso de la Unión, perteneciente al Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y, 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a consideración de esta soberanía, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

Los servicios públicos son fundamentales para fortalecer a los municipios de México, convertirlos en un detonante del desarrollo económico nacional, cuyo objetivo es satisfacer las necesidades de una colectividad.

El 14 de julio del presente año, habitantes del municipio de La Paz, Baja California Sur, se han manifestado por las deficiencias generalizadas en los servicios públicos de la entidad, siendo este un obstáculo en el desarrollo de las actividades cotidianas de los ciudadanos de la entidad.

Hoy en día es fundamental contar con la eficiencia del suministro de bienes y servicios básicos, para poder afrontar de manera responsable las irregularidades generadas por el SARS COV-2. Una de las medidas para evitar el contagio, es el lavado constante de las manos, dicha medida se obstaculiza al no contar con el suministro de agua.

Mediante un estudio, el Alcalde del Municipio de La Paz, Rubén Gregorio Muñoz Álvarez, comentó haber detectado problemas en el 47% de la red de suministro de

agua potable; Derivadas por el uso continuo y prácticamente la de mantenimiento correctivo y preventivo, por lo que se considera que su tiempo de vida útil se ha completado, contando incluso con hasta 50 años de antigüedad en colonias populares y barrios tradicionales.¹

El Organismo Operador Municipal del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de La Paz (OOMSAPAS La Paz), tiene como objeto primordial prestar servicios públicos municipales eficientes, con la tarea de mantener y procurar la sustentabilidad financiera del Organismo Operador, fortaleciendo las condiciones de los usuarios y la protección del medio ambiente en el municipio de La Paz.²

Durante la temporada de verano, en el municipio de La Paz, Baja California Sur, se ha apreciado un incremento en las quejas presentadas en la (OOMSAPAS La Paz), referentes a las problemáticas con el suministro de agua potable doméstica, vía tubería convencional y pipas.³

El 30 de junio el suministro del agua en la colonia centro, es con una baja presión, siendo necesario la renta del servicio de pipas privadas, desconociendo la calidad, las cuales son pagadas por los vecinos perjudicados, llegando a costar \$800 por hogar, quienes deben esperar hasta 2 días en una lista de espera para la instalación de la pipa, y en caso de necesitar el servicio urgentemente, el costo aumenta, afectando aún más la economía familiar.⁴

En las colonias como: Arcos del Sol, Conchalito, Esperanza I, II y III, la toma de acciones adecuadas en la zona se conflictúa por condiciones topográficas, ya que prácticamente es imposible el acceso de pipas por la reducción del tamaño de las

¹ Flores Ramos Alan. Reactivación de la Paz sin Agua en tiempos de COVID-19. Diario el Independiente. 4 julio 2020.

² Organismo Operador Municipal del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de La Paz (OOMSAPAS La Paz), <https://sapa.lapaz.gob.mx/quienes-somos>

³ <https://www.diarioelindependiente.mx/2020/07/alcalde-de-la-paz-promete-estrategias-contra-desabasto-de-agua>, Diario el Independiente, 2020.

⁴ Flores Ramos Alan. Reactivación de la Paz sin Agua en tiempos de COVID-19. Diario el Independiente. 4 julio 2020.

calles, aunado a la falta de presión en las tuberías, lo que ocasiona la escasez de agua para los reservorios como cisternas o tinacos.

Por lo tanto, esto aumenta la posibilidad de convertirse en una zona de alto riesgo sanitario, afectando por una parte al Hospital General del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) de la colonia Centro, provocando no realizar adecuadamente la constante desinfección del inmueble.⁵

A pesar de que, en La Paz, el organismo operador aumentó el suministro de agua de 850 a 950 litros por segundo, persisten reportes ciudadanos por desabasto en sus colonias.⁶

Como Senador de la República por el Estado de Baja California Sur, estoy convencido, que este suceso se debe de atender, ya que es determinante el trabajo conjunto para resolver el problema de la escasez de los servicios públicos , por ello hay que estar al pendiente y en alerta ante cualquier descontento o incidente provocado por el desabasto de agua en las colonias populares del municipio de La Paz.

Es por eso por lo que es necesario fortalecer las medidas sanitarias derivadas del riesgo de contagio por el SARS COV-2, y acelerar las soluciones eficientes al problema de la escasez de agua.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, el suscrito Senador del Grupo Parlamentario de MORENA, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea, la aprobación del siguiente.

⁵ Flores Ramos Alan. Reactivación de la Paz sin Agua en tiempos de COVID-19. Diario el Independiente.4 julio 2020,<https://www.diarioelindependiente.mx/2020/07/reactivacion-de-la-paz-sin-agua-en-tiempos-de-covid-19>

⁶ Flores Ramos Alan. Urge Informen los SAPA de los 5 Ayuntamientos condiciones del potable: Milena Quiroga. Diario el Independiente.15 julio 2020. <https://www.diarioelindependiente.mx/2020/07/urge-informen-los-sapa-de-los-5-ayuntamientos-condicion-del-agua-potable-milena-quiroya>

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular del Organismo Operador Municipal del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de La Paz, Lic. Marcelo González Angulo, para que, en coordinación con el Presidente del municipio, Rubén Gregorio Muñoz Álvarez, para que remitan a esta soberanía, en un plazo no mayor a 15 días hábiles, un informe pormenorizado, sobre las estrategias implementadas para mejorar la atención y seguimiento de la deficiencia de suministro de agua potable en el municipio de La Paz, Baja California Sur.

SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular del Organismo Operador Municipal del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de La Paz, Lic. Marcelo González Angulo, para que, en coordinación con el Presidente del municipio, Rubén Gregorio Muñoz Álvarez, fortalezcan las estrategias y acciones realizadas para combatir el desabasto de agua en el municipio de La Paz, Baja California Sur.

Dado en el salón de sesiones de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, Ciudad de México, a los 21 días del mes de julio del año dos mil veinte.

ATENTAMENTE

SEN. RICARDO VELÁZQUEZ MEZA